

# Actividad Física y Salud – MÓDULO VII: TRABAJO FIN DE MASTER

Trabajo Fin de Máster

## GUÍA DOCENTE



# INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS

1. Las guías docentes de las asignaturas de los programas oficiales de postgrado que coordina la Universidad Internacional de Andalucía se deben adecuar a los criterios académicos que se concretan en el plan de contingencia para la adaptación de las actividades académicas de los programas en el curso académico 2020-21, aprobado en el Consejo de Gobierno en la sesión celebrada el pasado 19 de junio de 2020 .

2. Las guías docentes de las asignaturas recogerán la programación del curso académico 2020-2021 de acuerdo con la modalidad en que se halle verificada en la memoria del correspondiente título, aunque deberán incluir adicionalmente apartados específicos donde se diseñen y planifiquen las adaptaciones de la asignatura a dos posibles escenarios alternativos: por un lado, un escenario de menor actividad académica presencial como consecuencia de la adopción de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal destinadas a limitar el aforo permitido en las aulas(escenario A); y por otro, un escenario de suspensión de la actividad presencial por emergencia sanitaria(escenario B). Este último escenario del plan de contingencia también podrá activarse si las restricciones a los desplazamientos internacionales por motivos sanitarios impiden o dificultan la modalidad presencial.

Adaptaciones de la programación académica al escenario A de menor presencialidad: se adoptará un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combine clases presenciales, clases en línea(sesiones sincronicas) y actividades formativas no presenciales para el aprendizaje autónomo del estudiante.

Adaptaciones de la programación académica al escenario B de suspensión de la actividad presencial: en este caso se acordará la adaptación de las actividades formativas a docencia virtual en todas las materias del programa y se desarrollará a través de los recursos informáticos disponibles en la plataforma de teledocencia de la UNIA.

La activación del plan de contingencia bien en el escenario A o bien en el escenario B, vendrá de la mano, en primera instancia, de las medidas que puedan en su caso establecer las autoridades sanitarias.

3. Debe tenerse presente que los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje no pueden verse alterados.

4. El coordinador/a de cada módulo/asignatura(incluyendo los Trabajos Fin de Máster y Prácticas Curriculares), consensuará con el equipo docente la guía docente siempre en consonancia con el plan de contingencia para la adaptación de las actividades académicas de los programas oficiales de postgrado que coordina la Universidad Internacional de Andalucía a las situaciones extraordinarias que se deriven de la evolución de la pandemia de la COVID-19, aprobado en la sesión del día 19 de junio de Consejo de Gobierno de la Universidad internacional de Andalucía.

5. Estos coordinadores de asignatura serán los responsables de elaborar las guías de cada asignatura y una vez cumplimentadas las remitirán a la Dirección del Máster y al Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad(en el caso de que ambos cargos no recaigan en la misma persona).

6. La Comisión de Garantía de Calidad del Máster será la responsable de coordinar el proceso, recabando las guías de los coordinadores y enviando la propuesta, una vez aprobada por la Comisión de Garantía de Calidad(que levantará acta de la reunión telemática celebrada), a la Comisión de Postgrado, para su visto bueno. Las guías cumplimentadas en su conjunto(incluyendo los apartados de los escenarios A y B) deberán ser enviadas al Vicerrectorado de Postgrado(postgrado@unia.es) antes del 15 de julio de 2020

7. Una vez aprobadas, las guías docentes deberán ser publicadas y darles la difusión oportuna tanto en los espacios virtuales del Máster como en la web oficial de los mismos cara, en última instancia, a garantizar la transparencia de la información a los estudiantes.

Curso Académico:	2021-2022					
Máster:	Actividad Física y Salud					
Denominación de la asignatura	Trabajo Fin de Máster					
Módulo	MÓDULO VII: TRABAJO FIN DE MASTER					
Curso académico	2021-2022					
Tipología	Obligatoria					
ECTS	<b>Teoría:</b>	0.00	<b>Práctica:</b>	12.00	<b>Total:</b>	12.00
Periodo de impartición						
Modalidad	SIN DETERMINAR					
Web universidad coordinadora						
Web universidad colaboradora						
Idiomas de impartición	Español					

Profesorado			
Nombre y apellidos	Email	Universidad	Créditos
<b>TUTORIAS (Coordinador/a de asignatura): Horario y localización</b>			
La Comisión Académica asigna un/a tutor/a para cada ficha-proyecto aprobada en la Materia 10			
COMPETENCIAS			
Básicas y Generales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener una comprensión sistemática de los contenidos necesarios para interpretar el ejercicio físico como herramienta de salud y dominar las habilidades, técnicas y métodos para colaborar en la prescripción del ejercicio físico.               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Saber diseñar, conjuntamente a un equipo multidisciplinar, programas de promoción de actividad física y alimentación equilibrada y tener conocimientos para abordar un proyecto de investigación en las líneas relacionadas con la</li> </ul> </li> </ul>		

	<p>actividad física y la salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Haber realizado un proyecto final de máster en alguno de los temas de áreas diferenciadas del conocimiento adquirido.</li> <li>• Ser capaces de realizar una evaluación de los colectivos necesitados.</li> <li>• Saber colaborar con sus compañeros de otras ciencias del ejercicio, con la comunidad académica, con los profesionales del sector y con la sociedad en general en relación con la actividad física como elemento prescriptor de salud.</li> <li>• Ser capaces de fomentar en contextos académicos y profesionales el desarrollo de los hábitos saludables relacionados con el movimiento corporal programado.</li> </ul>
Transversales	
Específicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para detectar las necesidades de investigación en el ámbito de la actividad física y la salud</li> <li>• Capacidad para diseñar y realizar un trabajo de investigación en el ámbito de la actividad física y la salud</li> <li>• Capacidad para exponer en forma oral los aspectos fundamentales de un trabajo de investigación relacionado con la actividad física y la salud</li> </ul>
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>Demostrar conocimientos específicos y adecuados para la utilización exitosa de los buscadores y bases de datos bibliográficos de mayor relevancia para el la Salud y la Actividad.</p> <p>Demostrar destreza en la selección y evaluación de la pertinencia de la información procedente de diversas fuentes y TIC's para la construcción de marcos teóricos y en la búsqueda de antecedentes empíricos a través de las bases de datos propias de la disciplina.</p> <p>Explicar y exponer, de manera académicamente correcta, los contenidos conceptuales y de desarrollo de las teorías en el ámbito de las ciencias sociales en general, y del Trabajo Social en particular, de manera que los conceptos y sus desarrollos sean analizados crítica y constructivamente dando como resultado un discurso articulado.</p> <p>Reflexionar en torno a los elementos concretos que fundamentan, desde un punto de vista epistemológico, las prácticas relacionadas con la investigación en el ámbito concreto de la Salud tomando como referencia y patrón de comparación el marco general de la medicina y la Ciencias de la Actividad física y del Deporte, ofreciendo como resultado de dicha reflexión una evaluación crítica de la actividad investigadora, incluyendo las propuestas propias.</p>	

Identificar de manera concreta y específica los objetos de estudio, formulando de manera académicamente correcta y operativa los objetivos generales y específicos de una investigación en el ámbito de la Salud y de la Actividad Física.

## CONTENIDOS

### OBJETIVOS FORMATIVOS

La finalidad del TFM sintetiza el objetivo central de los estudios. Es una asignatura de carácter integrador a través de la cual el alumno pone en práctica los conocimientos adquiridos durante toda la etapa formativa, que le permita investigar ámbitos propios de la Salud y de la Actividad Física. Esta labor exige conocer y discernir entre diferentes metodologías de trabajo aplicables para la obtención de conocimientos, en función del objeto de estudio y de los objetivos planteados desarrollando cuestiones procedimentales actualizadas propias de la investigación en el ámbito de la Salud, así como en las estrategias de intervención basadas en los beneficios de la actividad física.

### CONSECUCIÓN DEL TFM

Consiste en la realización, presentación y defensa pública de un trabajo de investigación científico (en sus diferentes modalidades) tutelado sobre alguna cuestión específica relacionado con la Salud y la Actividad Física. Se admitirán, por lo tanto, trabajos sobre todos aquellos temas relacionados con el currículo formativo del Máster. El TFM se concibe de manera directamente vinculada con el desarrollo de los contenidos de las diferentes materias, Talleres y prácticas, dado que constituyen fases necesarias en la aproximación práctica y/o teórica de los/as estudiantes a la investigación en el ámbito de la Salud y de la Actividad Física. El trabajo debe poner de manifiesto que el alumnado ha desarrollado todo el proceso característico de un proceso científico: formulación de preguntas de investigación derivadas de una revisión sistemática de la literatura relacionada con el ámbito específico de estudio y encuadrables en un marco conceptual y teórico; presentación, análisis y discusión de resultados, y conclusiones. Recogerlo en una memoria de calidad y, finalmente, exponerlo y defenderlo ante un tribunal cualificado para su evaluación.

### REQUISITOS PREVIOS

Para presentar el TFM será requisito imprescindible que el alumnado haya superado los 48 créditos ECTS del Módulo 1 y haya obtenido el visto bueno del profesor/a que se encargue de la tutorización de las Prácticas de Investigación.

No obstante, los alumnos podrán comenzar a desarrollar de forma autónoma el Trabajo Fin de Máster desde el inicio del Máster, pero solo será considerado de manera oficial a partir del momento que hayan superado la asignatura 3 de la Materia 10. Esta asignatura se asemeja a un protocolo de investigación para el TFM, sin el que dicha investigación no podrá realizarse con éxito, del mismo modo que para realizar el TFM no pueden

cambiarse aspectos esenciales de dicha ficha, como título, población, metodología, análisis, etc., sin la debida autorización de la dirección del máster. Si se realizasen dichos cambios, el alumno deberá presentar de nuevo la tarea (ficha-proyecto) de la asignatura 3 de la Materia 10 cumpliendo los plazos asignados en cada una de las convocatorias. En el supuesto que haya finalizado el plazo de la última convocatoria, recuperación incluida, la tarea quedará pendiente para la convocatoria del Master de la edición siguiente, donde se requerirá nueva matriculación.

Durante las dos primeras semanas de enero se realizará la asignación de tutores para los que hayan superado dicha asignatura en primera convocatoria. Para la segunda convocatoria de los TFM la asignación de tutores se realizará en la primera semana de febrero. Esta información será facilitada a los alumnos a través de la plataforma, en la Materia 12 Trabajo Fin de Máster.

**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

Las líneas de investigación generales, orientativas, para la realización de los proyectos son:

- Prescripción de ejercicio físico y programas de desarrollo de la condición física.
- Adherencia y efectividad en la intervención sobre el hábito de la actividad física.
- Alimentación y ejercicio físico.
- Patologías y programas de actividad física aplicados.
- Rendimiento deportivo.
- Kinesiología y antropometría.
- Salud y deporte/actividad física

**ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES**

Actividad formativa	Modalidad de enseñanza	Dedicación (horas de trabajo autónomo del estudiante)	Dedicación (horas de trabajo del estudiante con apoyo del profesor)
Realización del trabajo de investigación, con supervisión y seguimiento por parte del tutor	SIN DETERMINAR	350	0
Exposición y defensa pública del trabajo de investigación	SIN DETERMINAR	10	0

**SISTEMA DE EVALUACIÓN**

La defensa del TFM se producirá ante una Comisión Evaluadora compuesta por tres Profesores/as-Doctores universitarios especialistas en materias afines al Máster, ninguno de los cuales podrá ser el profesor tutor del alumno/a.

En el trabajo de fin de máster será evaluado el contenido, la exposición y defensa y su presentación formal.

Respecto al contenido se atenderá al interés y dificultad del tema, su información teórica, la capacidad analítica mostrada, el acopio de información empírica, su tratamiento, las conclusiones que alcance, la estructuración, orden y claridad del texto presentado, su correcta redacción y, en el caso de que ésa fuera su finalidad, la relevancia de las indicaciones prácticas o de intervención social que contuviera.

Se utilizará un sistema de evaluación basado en rúbricas que oriente el proceso de enseñanza/aprendizaje, a la vez que permita hacer más sencillas las valoraciones de los diferentes agentes implicados en las sucesivas fases de elaboración. Este sistema facilita los criterios específicos de evaluación y reduce la subjetividad a favor de una evaluación más justa. La nota que otorgue la Comisión corresponderá al 100% de la calificación del TFM.

Durante la primera quincena de enero se propondrá al alumnado un ENCUENTRO VIRTUAL al objeto de facilitar la elección de la temática del TFM, si bien deberán tener como título aquel que se relacione con alguna de las Materias o Asignaturas del Máster.

Para los alumnos/as que no presentaron el TFM en la primera convocatoria, se ofrecerá una segunda convocatoria para la entrega de los mismos.

En cuanto al acto de defensa del TFM, éste será PRESENCIAL ante tribunal, pudiendo optarse por dos modalidades:

a) Presencia física: en aula

preparada a tal efecto, donde se dispondrá de 10' para explicar la presentación en Powerpoint, que previamente ha debido ser colocada

en la plataforma virtual del Máster junto al trabajo completo en formato PDF. El aula será: bien en la sede de Sevilla de la Universidad Internacional de Andalucía

o en la sede de la Universidad Pablo de Olavide en Sevilla.

La Dirección del Máster emitirá convocatoria de dicha sesión entre los distintos días de defensa, donde incluirá la relación del alumnado con el día y el horario individual asignado.

b) Presencia On-line: a través de sistema de videoconferencia (Aula Virtual AFS en Adobe Connect) y bajo las mismas condiciones que en el apartado anterior. Los responsables de la Plataforma Virtual darán previamente las instrucciones y proporcionarán el link de acceso.

La asistencia a cualquiera de las dos modalidades será ineludible, no estableciéndose en ningún caso fechas diferentes o sistemática de presentación diferente. En caso de no acudir a cualquiera de las dos convocatorias, el TFM deberá presentarse en las fechas de

las convocatorias asignadas para el siguiente curso, y no antes.

**OBSERVACIONES**

None

**Estrategias/metodologías de evaluación**

**Porcentaje de valoración sobre el total**

**BIBLIOGRAFÍA**

**PLAN DE CONTINGENCIA**

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal(Reglamento(UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica(Monasterio Santa María de las Cuevas, C / Américo Vesputio nº2. Isla de La Cartuja - 41092 - Sevilla) ante quien Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad(rgpd@unia.es Tfno 954 462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: [https:// sedeagpd.gob.es](https://sedeagpd.gob.es)

Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

a) Gestión académica y administrativa de:

- Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales(Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
- Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales(Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.

• Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.

- Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
- Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académico

b) Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.

c) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas(Así - a modo enunciativo y no limitativo - a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas)
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte -previo expurgo - del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>